

**04 DE JUNIO DE 2019.**

**DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS.**

Con su Permiso Diputada Presidenta muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados; estimados medios de comunicación; y ciudadanía en general, sean todas y todos bienvenidos a esta su casa el Congreso del Estado.

Haciendo uso de la máxima tribuna, atendiendo a una situación dolorosa que estamos viviendo las y los chiapanecos, que como en otras ocasiones he referido, esta desafortunada y terrible problemática, no inició en este gobierno, es una problemática de más de dos décadas que ha ido creciendo y cada vez se agudiza más, razón por la cual y ante las lamentables muertes violentas de mujeres y niñas de nuestra entidad, presenté la Iniciativa de “Decreto por el que se crea la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas”, por lo que solito de manera respetuosa compañeras y compañeros diputados que la hagan suya esta iniciativa, y en unanimidad demostramos a la sociedad y pueblo de Chiapas que trabajaremos y estaremos atendiendo de frente esta lamentable problemática.

Considero que como legisladores debe ser prioridad que los principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales de esta honorable asamblea, la libre expresión y ejercicio de los derechos de las y los diputados, la participación de todos los grupos parlamentarios, así como la

eficiencia y la eficacia de los trabajos serán determinantes en la aprobación de la presente iniciativa, ya que con ella estaremos reformando la vida interna del congreso, instrumentando dentro de nuestro marco jurídico la certeza de atender un tema tan sensible y doloroso.

A diario escuchamos y leemos constantemente la palabra feminicidio, en los diarios impresos, en las redes sociales, en las conversaciones con amistades y familiares o cuando nos llega un mensaje de ni una más o el de justicia para las miles de mujeres y niñas que han sido asesinadas y aún no se les hace justicia, y escuchamos la terrible palabra feminicidio. El término “femicidio” fue acuñado por primera vez en 1970 por Diana Russell. Esta expresión surgió como alternativa al término neutro de “homicidio” con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, la desigualdad y la violencia sistemática contra la mujer que, en su forma más extrema, culmina en la muerte.

A pesar de los esfuerzos de las políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres, de contar con una Declaratoria de Violencia de Género, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar a las víctimas el acceso a servicios integrales y multidisciplinarios para su atención, y el acceso a una justicia con perspectiva de género. No más liberaciones de feminicidas.

Compañeros y compañeras, Chiapas cuenta con una Declaratoria de Violencia de Género, eso ya lo sabemos todas y todos. Quiero permitirme citar lo que dice la “Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de violencia”, pues ahí está la columna vertebral para que como legisladores podamos ver que nos corresponde ser parte de este trabajo interinstitucional que se haría con la comisión especial.

**ARTÍCULO 22.-** Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

**ARTÍCULO 23.-** La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia

en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Es por ello necesaria la creación e integración de una comisión de manera permanente, que pueda coadyuvar con las instituciones correspondientes, conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones pronta y oportuna en la Procuración de Justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas, a las políticas públicas con perspectiva de género en relación a su prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

De ahí la relevancia insisto de esta iniciativa, por lo que se debe de actuar y atender de manera directa y eficiente, con pleno respeto de los derechos humanos, a las víctimas secundarias, procuración de justicia y a la autonomía de la fiscalía general del estado.

Me duele saber que Chiapas ocupe a nivel nacional el tercer lugar en feminicidios de niñas. “Nos encontramos en la lista de las 13 entidades que concentran el 80 por ciento de los casos en el país; ocupamos el tercer lugar con 22 incidentes, entre los años 2015 y el mes de enero de 2019”, esto con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

México cuenta con más de 2400 municipios, 11 de ellos tienen los más altos índices de violencia de género y están catalogados como “Focos Rojos”, amigos diputados y amigas diputadas de esos 11 más violentos en el país nuestro Estado tiene 2 dato de (Conavim) Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

La creación de esta comisión es una línea de acción que puede sumar en pro de las mujeres y niñas de Chiapas, para ello se necesita el compromiso y seriedad de todas las fuerzas políticas, de aprobarse la iniciativa, se hará un atento y respetuoso llamado a todas las autoridades competentes municipales, estatales y de la federación a trabajar en unidad y coordinación, apegados a nuestras atribuciones y competencias.

En este contexto, debemos actuar con ética, profesionalismo y en estricto apego a la ley, con la finalidad de que las chiapanecas tengamos la certeza de que las nuevas políticas públicas a favor de más de la mitad de la población de nuestro Estado, las mujeres tengan su origen en un principal objetivo, mejorar el bienestar y calidad de vida de las mujeres y las niñas. Tenemos pues la tarea de contribuir como estado para garantizar el acceso a las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Actuando de forma transparente, siempre respetando las diversas ideologías políticas, pero sin colores ni tintes partidistas, es decir, todas y todos juntos por un mismo color, el color de Chiapas.

Es cuanto diputada presidenta.